



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE
LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUAAKĀ
RAPU'ARĀ TETĀ
REMIMOIMBY

Asunción, 17 de Octubre del 2023.

N. P. N° 59 /2023.

Señora

Econ. Lea Raquel Giménez Duarte.

Ministra Secretaria General y Jefa de Gabinete Civil de la Presidencia.

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco del Expediente Administrativo N° 19168/2023 caratulado Instituto Paraguayo del Indígena, por el cual dicha institución solicita la designación de funcionarios del Indert, a fin de conformar una mesa de trabajo, para coordinar las diferentes acciones necesarias para los distintos casos existentes con respecto a los expedientes de comunidades indígenas.

En cumplimiento a lo peticionado se remite copia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 243/2023 de fecha 17 de octubre del año 2023, emanada por la Máxima Autoridad del Indert, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS LIC. LUIS OLMEDO PEREZ, SEÑOR CARLOS CRISTALDO SOSA, ABG. PEDRO ALVARENGA Y LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL INDERT, CONFORMEN MESA DE TRABAJO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT, CONFORMEN MESA DE TRABAJO CON EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA - INDI".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con alta estima y consideración.



FRANCISCO RUIZ DIAZ
PRESIDENTE